

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-680

Bucaramanga, 28 de Mayo de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 98 al 100 fue presentado por la parte --
DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha 31 de Mayo de 2021, por el
término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día 01 de
Junio de 2021 y vence el día 03 de Junio 2021 a las 4 P.M., de conformidad con lo
establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 31 de Mayo de 2021

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

023df817db0e045f92567f33c4d22d40743eb1bbb0846f90b035c0ec37020373

Documento generado en 28/05/2021 08:52:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>